

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1974.

Atento los antecedentes obrantes a fs.1 del Exp. de Superintendencia N° 4990 y los términos de la resolución dictada por esta Corte el 8 de febrero de 1974 reincorporando al peticionante, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el decreto 1543/74. En consecuencia procede el reconocimiento de la bonificación por antigüedad y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable a tal efecto.

MIEGO



SECRETARÍA DE...
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

EXP. Nº 2.610/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 11 de septiembre de 1974.-

Sin perjuicio de señalar que la entrada de personas fuera del horario habitual al Palacio de Justicia no ha sido prohibida por la Resolución Nº 464/74, sino que se ha dispuesto su registro al ingresar al edificio (punto 3º), hágase saber a la Intendencia y a la Comisaría del Palacio lo expresado por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones a fs. 9, con remisión de fotocopia.-

Archívese.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.)

ES COPIA

EXP. Nº 2636/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

Líbrese oficio a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social, a fin de que se sirva informar a esta Corte la duración de la carrera de "Trabajador Social" que se dicta en el Instituto de Servicio Social dependiente del mencionado organismo, así como también la cantidad de asignaturas y su denominación y los requisitos de admisión exigidos a los alumnos.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.)-.

ES COPIA

EXP. Nº 1.855/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

En atención a lo dispuesto por el art. 11 del decreto Nº 1744/74, remítase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos a sus efectos.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.)-.

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

//nos Aires, 16 de septiembre de 1974.-

Vuelva a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que requiera la valuación fiscal del terreno de que tratan las presentes actuaciones, sin perjuicio de la remisión de las mismas a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a efectos de que emita su opinión al respecto.-

Asimismo la mencionada Dirección deberá hacer saber a la empresa Ferrocarriles Argentinos, que se halla en trámite la oferta que la misma efectuara oportunamente.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

SS COPIA

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que proceda a designar al miembro de la Comisión de Presadjudicaciones que ha de reemplazar al señor Jorge Arturo Ferreiro, de conformidad a lo dispuesto por Resolución Nro. 119 de fecha 23 de abril último, debiendo comunicar a este Tribunal el agente designado.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

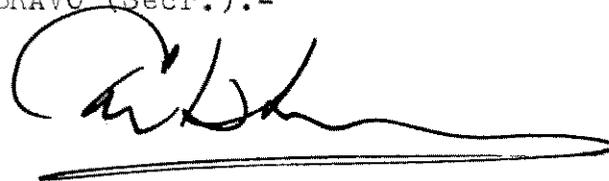
SS COPIA

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a fin de que se sirva informar respecto de la Partida a la que se ha imputado el ingreso consignado a fs. 41 y, asimismo, el temperamento que estime apropiado adoptar con los bienes involucrados en los lotes declarados desiertos.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

SS COPIA



EXP. Nº 2.402/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

Respecto de la petición formulada en las presentes actuaciones, informe la Intendencia del Palacio, con relación a las disponibilidades de espacio para una supuesta instalación de la máquina de que se trata.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

ES COPIA

REF. EXP. Nº 74/73 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital a fin de que se sirva emitir opinión respecto de la instalación de aire acondicionado que se proyecta en el inmueble de la calle Viamonte 1151/55

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

ES COPIA

EXP. Nº 2.228/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

Téngase presente lo manifestado a fs. 23 por la Intendencia del Palacio y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que informe: a) respecto de la existencia de fondos disponibles en la partida presupuestaria pertinente; b) nómina detallada de tribunales y organismos judiciales que ha requerido los artefactos consignados a fs. 1 y c) costo aproximado de los mismos.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

ES COPIA

EXP. Nº 2133/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 19 de septiembre de 1974.-

Pasen las actuaciones al Sr. Jefe de División D. Alfredo Domínguez a fin de que informe acerca de lo manifestado precedentemente por el Sr. Asesor de Menores de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y sobre la posibilidad de instalar los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nros. 32 y 33 en el quinto piso del Palacio de Justicia.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA